



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 21 de Septiembre de 2017
CUDAP:EXP-UNC:0020678/2015

VISTO:

Las presentes actuaciones referidas al Contrato de Locación de Servicios de Adhesión (Sin relación de Empleo Público), con el **Ing. Agr. Guillermo JEWSEBURY**, (DNI 20.785.646) quien desempeñará funciones como Encargado de la Oficina de Gestión de Higiene, Seguridad y Medioambiente Laboral (OGHSML) del Campo Escuela de esta Casa; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo dispuesto por Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 5/2012, específicamente lo establecido en su artículo 4°, y los informes obrantes a fs. 156 de estas actuaciones.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Contrato de Locación de Servicios de Adhesión (Sin relación de Empleo Público) con el **Ing. Agr. Guillermo JEWSEBURY**, (DNI 20.785.646) quien desempeñará funciones como Encargado de la Oficina de Gestión de Higiene, Seguridad y Medioambiente Laboral (OGHSML) del Campo Escuela de esta Casa, a partir del 1° de Julio de 2017 y hasta el 30 de junio de 2018, con la retribución e imputación que se detalla en el informe de factibilidad presupuestaria obrante a fs. 21. El presente gasto será atendido con Contribución Gobierno Nacional (Fuente 11).

ARTÍCULO 2°: Pase al Área Económico Financiera, comuníquese al Área de Personal y Sueldos, a la Secretaría General, y por su intermedio al interesado. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. MSc. Jorge F. COSIANSI
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba


Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 667
E.D./

